

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Abril de 2001.

Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 1° de las resoluciones N° 3810/97 y N° 489/99,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto las asignaciones de los automotores marca Peugeot modelo 405, dominio colocado RGH 873, y marca Peugeot modelo 505, dominio UMA 284, dispuestas por resoluciones N° 3810/97 y N° 489/99 respectivamente.

2°) Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal los vehículos marca Fiat modelo Siena, dominio colocado BVO 538, y marca Fiat modelo Duna, dominio colocado AUW 275.

3°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

[Handwritten mark]


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL